Quillota
Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 18 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12051 **/ VISTOS:**

1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Viña del Mar e Instituto Profesional AIEP, presentado por doña Mariela Antonia Opazo Muñoz, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija e hijo, estudiante mayor de 18 años;
2) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único De Prestaciones Familiares;
3) Lo dispuesto en la Ley Nº 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;;
4) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

DECLÁRASE que doña **MARIELA ANTONIA OPAZO MUÑOZ** C.I. N° **8.818.602-8** funcionaria de Planta, Escalafón Directivo , Grado 5° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija e hijo, estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
XIOMARA BASUALTO OPAZO	19.048.729-6	14 DE NOVIEMBRE 1995
SIMON BASUALTO OPAZO	19.981.511-3	16 DE NOVIEMBRE 1998

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/PEA/CMT/APS/bob